

MODIFICA, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA, LA RESOLUCIÓN EXENTA N°00606/2025 DE 28 DE FEBRERO DE 2025, QUE DESIGNÓ INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DEL TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONTAJE Y OTROS DEL PABELLÓN PAÍS DE CHILE EN LA FERIA INTERNACIONAL SUMMER FANCY FOOD SHOW 2025 (ESTADOS UNIDOS).

Santiago, **miércoles, 2 de abril de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01019/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, las Resoluciones Exentas N°03759/2023, de 2023, N°00579/2025 y N°00606/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Memorándum N° 02965/2025 del Departamento Dirección Marketing y Eventos; y las Resoluciones N° 36 de 2024, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 00579, de fecha 26 de febrero de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó la licitación privada y se aprobaron las bases para la contratación de los servicios de diseño, producción, construcción, montaje, habilitación, mantención y desmontaje del pabellón país de Chile en la feria internacional Summer Fancy Food Show 2025.
- 2.- Que, se dictó la Resolución Exenta N°00606, de fecha 28 de febrero de 2025, para la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora del referido proceso de contratación, en virtud de lo dispuesto por el inciso octavo del artículo 54 y en el N° 2, de la letra a), del artículo 108, ambos preceptos del Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Que, posteriormente, a través del memorándum N°02965/2025, de fecha 01 de abril 2025, del Departamento Dirección Marketing y Eventos se solicitó modificar la Comisión Evaluadora en los términos que allí se indica, debido a Comisión de Servicios en el extranjero de funcionario designado originalmente como miembro de la anotada comisión.

RESUELVO:

I.- MODIFICASE el resuelto I de la Resolución Exenta N°00606, de fecha 28 de febrero de 2025 de ProChile, en el siguiente sentido:

Donde dice:

- Eduardo Morales, jefe Subdepartamento de Marketing, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos.

Debe decir:

- Monserrat Rodríguez, jefa (S) Subdepartamento de Marketing, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos.

En todo lo no modificado rige plenamente la Resolución Exenta N°00606, de fecha 28 de febrero de 2025 de ProChile.

II.- DEJESE CONSTANCIA que doña Monserrat Rodríguez deberá dar cumplimiento a lo ordenado por los Resuelvo II y III de la anotada Resolución Exenta N°00606/2025, en cuanto a suscribir una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado; y realizar la correspondiente Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP).

III.- REGÍSTRESE como sujeto pasivo de lobby a la funcionaria señalada en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

IV.- PUBLÍQUESE esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM/ECS

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección de Asuntos Jurídicos.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Dirección de Marketing y Eventos.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24709014&hash=9b258>

**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA
CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN LOS SERVICIOS DE
MONTAJE Y OTROS DEL PABELLÓN PAÍS DE CHILE EN LA
FERIA INTERNACIONAL SUMMER FANCY FOOD SHOW 2025
(ESTADOS UNIDOS).**

Santiago, **viernes, 28 de febrero de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00606/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°03759/2023, de 2023, N°00579, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; los Memorandos N°01515/2025 y N°01906/2025, ambos de 2025, del Departamento Dirección Marketing y Eventos; y las Resoluciones N° 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 00579, de fecha 26 de febrero de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó la licitación privada y se aprobaron las bases para la contratación de los servicios de diseño, producción, construcción, montaje, habilitación, mantención y desmontaje del pabellón país de Chile en la feria internacional Summer Fancy Food Show 2025.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **3. EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por dos (2) funcionarios(as) del Departamento Dirección de Marketing y Eventos y un(a) funcionario(a) de la Dirección Nacional, todos(as) de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la licitación privada para la contratación de los servicios de diseño, producción, construcción, montaje, habilitación, mantención y desmontaje del pabellón país de Chile en la feria internacional Summer Fancy Food Show 2025, a los siguientes funcionarios de ProChile:
 - Constanza Pontarelli, Asistente Subdepartamento de Ferias internacionales, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos.
 - Yolanda Pizarro, Jefa Departamento Agro & Alimentos, de la Dirección Nacional.
 - Eduardo Morales, Jefe Subdepartamento de Marketing, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos.



II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM/ECS

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección de Asuntos Jurídicos.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Dirección de Marketing y Eventos.
5. Departamento de Agro & Alimentos.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24597287&hash=aec97>



MEMORANDUM N° 01906/2025

OBJ. : MODIFICA COMISIÓN EVALUADORA

REF. : MI MEMORANDUM N°01515 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2025.

Santiago, 27/02/2025

DE : DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Por medio del presente, se modifica memorándum indicado en referencia de fecha 17 de febrero de 2025, en lo relacionado a cambios en la comisión evaluadora para el servicio de adaptación de diseño, producción, construcción, montaje, habilitación, y desmontaje del Pabellón de Chile en la Feria "SUMMER FANCY FOOD SHOW 2025" que se realizará en la ciudad de Nueva York, EE.UU., entre los días 29 de junio y 01 de julio de 2025. Lo anterior, dado que el funcionario Sr. Roberto González Cominetti, a contar del 01 de marzo de 2025, pasará a formar parte del Subdepartamento de Unidad Ejecutora para Expo OSAKA.

Por lo anteriormente expuesto, donde dice:

- Roberto González, Asistente Subdepartamento de Ferias
- Yolanda Pizarro, Jefa Departamento de Agro & Alimentos.
- Eduardo Morales, Jefe Subdepartamento de Marketing.

Debe decir:

- Constanza Pontarelli, Asistente Subdepartamento de Ferias.
- Yolanda Pizarro, Jefa Departamento de Agro & Alimentos.
- Eduardo Morales, Jefe Subdepartamento de Marketing.

Saludos cordiales,



RAFAEL SABAT

FSG/CVP

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01515/2025 Memorandum Prochile	17/02/2025

C.C.: DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS



MEMORANDUM N° 01515/2025

OBJ. : REMITE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE MONTAJISTA EXTRANJERO MEDIANTE LICITACIÓN PRIVADA

REF. : FERIA INTERNACIONAL SUMMER FANCY FOOD SHOW 2025
N° DE PROYECTO: 2546609
SCI N°2825

Santiago, 17/02/2025

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

A través del presente memorándum, adjunto remito a Ud. las Bases para contratar los servicios de montaje y otros del pabellón país de Chile en feria internacional Summer Fancy Food Show, 2025, a realizarse en la ciudad de Nueva York, EE.UU., entre los días 29 de junio y 01 de julio de 2025.

Para lo anterior, el monto máximo a pagar será de USD\$ 45.000,00 (cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América).

Por otra parte, la comisión evaluadora estará compuesta por:

- Roberto González, Asistente Subdepartamento de Ferias internacionales.
- Yolanda Pizarro, Jefa Departamento Agro & Alimentos.
- Eduardo Morales, Jefe Subdepartamento de Marketing.

Finalmente, la contraparte técnica será la Jefa de la Oficina Comercial de Chile en Nueva York, Estados Unidos, en coordinación con el departamento de Dirección de Marketing y eventos, a través del Subdepartamento de Ferias Internacionales. Por lo que, agradeceré a Ud., realizar las gestiones que correspondan, a fin de enviar las bases para contratar los servicios y otros en nuestra Oficina Comercial de Chile en Nueva York, Estados Unidos.

Sin otro particular,



MARIA JULIA RIQUELME ALVEAR

CVP/VANC

Incl.: Documento Digital: TDR [Ver](#)
Documento Digital: Referencia de diseño [Ver](#)
Documento Digital: Correo oficina comercial [Ver](#)

C.C.: DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DEPARTAMENTO AGRO & ALIMENTOS
DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
OFICINA COMERCIAL EN NUEVA YORK